

Dosquebradas, septiembre 5 de 2019

D.C. No. 953 – 2019

Doctor
MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal
Dosquebradas.

Asunto: Comunicación informe final auditoría modalidad Especial Personería Municipal de Dosquebradas, vigencia 2018, evaluación a la gestión fiscal, componentes; control de gestión: factores: gestión contractual, legalidad y planes de mejoramiento

Cordial saludo;

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

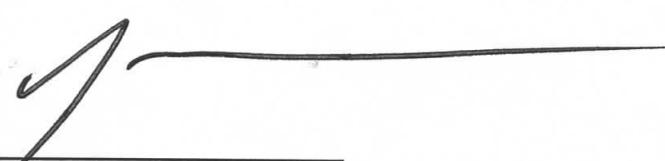
Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de informe preliminar el 29 de agosto de 2019

Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción el cual contenía la respuesta a la observación, y fue recepcionado por este organismo de control fiscal el día 3 de septiembre de 2019, con radicado interno No. 1032, el cual fue analizado en mesa de trabajo

Por lo anterior, se comunica informe final que se remite vía correo electrónico al siguiente correo:

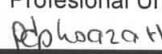
- personeriadosquebradas@gmail.com

Cordialmente,


FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Con copia a Dirección Técnica Operativa

Proyectó: Camilo Arango Rodríguez
Profesional Universitario 

Av. Simón Bolívar N° 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210
Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co – www.contraloriadedosquebradas.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
---	--	--

INFORME FINAL DE AUDITORIA

AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL, PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, VIGENCIA 2018, EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FISCAL, COMPONENTES; CONTROL DE GESTIÓN: FACTORES: GESTIÓN CONTRACTUAL, LEGALIDAD Y PLANES DE MEJORAMIENTO.

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

VIGENCIA 2018

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
--	--	--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, septiembre 5 de 2019

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor
CAMILO ARANGO RODRIGUEZ
Profesional Universitario

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
---	--	--

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL	7
	1.1. CONTROL DE GESTION.....	7
2.	RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	8
	2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTION:.....	8
	2.1.1. Factor de Gestión Contractual:.....	8
	2.1.2 Factor Legalidad:	9
	2.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
3.	HALLAZGOS	10
4.	OTRAS ACTUACIONES.....	7
	4.1. SEGUIMIENTO A DENUNCIAS.....	7
5.	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	7
6.	CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS	7
7.	ANEXOS	7

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
---	--	--

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evaluación de Factores Personería Municipal	7
Tabla 2. Control de Gestión, Personería Municipal.....	7
Tabla 3. Factores Evaluados	8
Tabla 4. Evaluación factor de Gestión Contractual.....	8
Tabla 5. Muestra contratos Personería Municipal.....	9
Tabla 6. Evaluación factor de legalidad	10
Tabla 7. Consolidación de HALLAZGOS	7

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
--	---	---------------------------------

CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, 5 de septiembre de 2019

Doctor
MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal
Dosquebradas

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** vigencia 2018, a través de la evaluación de los componentes de **Control de gestión: factores: gestión contractual, legalidad, y planes de mejoramiento.**

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que para la vigencia 2018 la Gestión de la **PERSONERIA**

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL</p>	<p>A/CI-8 Informe Final</p>
--	--	--

MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en el componente de Control de Gestión es **FAVORABLE** con una calificación total de **100**

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la auditoria se detectó un (1) presunto hallazgo administrativo, que la Entidad debe subsanar a través de la implementación de acciones correctivas definidas en un plan de mejoramiento.

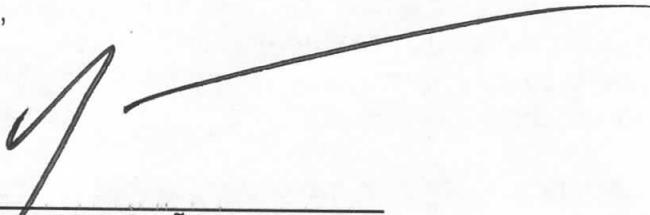
Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el informe final.

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoria, que deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento.

Atentamente,



FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Pdo. póplicar

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL</p>	<p>A/CI – 8 Informe Final</p>
---	---	---

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL

1.1. CONTROL DE GESTION

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la **Personería Municipal de Dosquebradas** para la vigencia 2018, emite un concepto sobre el control de Gestión **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100** puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Evaluación de Factores Personería Municipal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PERSONERIA MUNICIPAL VIGENCIA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

Fuente: Matriz de Calificación. Personería Municipal, vigencia 2018

Tabla 2. Control de Gestión, Personería Municipal

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN PERSONERIA MUNICIPAL VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,80	80,0
3. Legalidad	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación. Personería Municipal, vigencia 2018

El componente y sus factores evaluados durante el proceso de auditoría modalidad **Especial** se relacionan en el siguiente cuadro en el que se tienen en cuenta los principios de la Ley 42 de 1993 a los cuales apuntó el desarrollo de cada uno.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL</p>	<p>A/CI – 8 Informe Final</p>
--	---	---

Tabla 3. Factores Evaluados

Componente	Factor	Variable	Valoración
Control de Gestión 70%	Economía, eficiencia y eficacia	Gestión contractual	80%
		Legalidad	20%
		Planes de mejoramiento	0

Fuente: Memorando de Asignación CMD

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTION:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado del proceso de auditoria adelantada a la **Personería Municipal de Dosquebradas**, establece que el concepto del Control de **Gestión Eficiente**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1. Factor de Gestión Contractual:

Como resultado de la Auditoria Especial adelantada, la opinión de la gestión contractual, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación de 100, de 100 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación

Tabla 4. Evaluación factor de Gestión Contractual

GESTIÓN CONTRACTUAL PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	12	0	0	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	12	0	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	12	0	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de interventoría y seguimiento	100	12	0	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	12	0	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación. Personería Municipal, vigencia 2018

En la ejecución de la presente auditoria y de acuerdo con la información reportada en la plataforma del SIA ORSERVA, La **Personería Municipal de Dosquebradas** celebró **38 contratos** los cuales suman un valor de **\$593.401.715**, de estos se revisaron **12 contratos** por valor de **\$339.585.453**, relacionados en el siguiente cuadro.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL</p>	<p>A/CI – 8 Informe Final</p>
--	---	---

Tabla 5. Muestra contratos Personería Municipal

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE
001-2018	PRESTAR ASESORIA AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL Y A LAS DEPENDENCIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS	57.600.000	JHON ALEXANDER HURTADO ARCE
015-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL CAMPO EDUCATIVO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN LO REFERENTE AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES O LA VIOLACION DE LOS DERECHOS EN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS CONFORMANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	41.883.333	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ
002-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y EN LA PROYECCION DE ACCIONES JUDICIALES Y CONSTITUCIONALES ENCOMENDADAS POR EL PERSONERO MUNICIPAL.	39.600.000	JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
007-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ASESORIA JURIDICA AL PERSONERO MUNICIPAL EN LA PROYECCION DE CONCEPTOS JURIDICOS, ACCIONES PREVENTIVAS, INCIDENTES DE DESACATO, DERECHOS DE PETICION, DENUNCIAS PENALES Y DEMAS ACTUACIONES QUE EL PERSONERO MUNICIPAL LE DELEGUE.	39.600.000	NICOLAS RIOS GONZALEZ
018-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	27.500.000	PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
INV-008-2018	ADQUISICION DE 2 IMPRESORAS DE INYECCION, 6 COMPUTADORES DE MESA, 6 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2016, 2 SCANNER Y 7 SILLAS EJECUTIVAS	21.642.120	J.D.S COMERCIALIZADORA S.A.S.
019-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	20.000.000	HOMEL CARMONA GUTIERREZ
020-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DEL PERSONERO DELEGADO EN DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	19.560.000	JOSE ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ
009-2018	BRINDAR ASESORIA DE CARACTER JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL EN TEMAS DE VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS Y EN AQUELLOS DE INTERES PARA LA COMUNIDAD Y REALIZAR LA REVISION PREVIA DE LAS ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DENUNCIAS QUE SE PROYECTEN EN LA ENTIDAD	19.200.000	DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO
012-2018	APOYAR A LA PERSONERIA MUNICIPAL EN SU LABOR DE PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, GESTIONANDO REUNIONES CON COMUNIDADES YO LIDERES PARA EFECTOS DE LA CORRESPONDENCIA DIFUSION POR PARTE DEL PERSONERO O SUS DELEGADOS	19.200.000	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ NARANJO
024-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA DELEGACION DE DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	17.600.000	HECTOR FERNANDO PAYAN ARCE
INV-010-2018	ADQUISICION E INSTALACION DE 4 AIRES ACONDICIONADOS PARA LA OFICINA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	16.200.000	AV INGENIERIA SAS
VALOR TOTAL AUDITADO		339.585.453	

Fuente: Reporte aplicativo SIA OBSERVA. Personería Municipal, vigencia 2018

2.1.2 Factor Legalidad:

Como resultado de la Auditoria Especial adelantada, la opinión del cumplimiento de normas externas e internas aplicables, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación de **100**, de 100 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i></p>	<p>INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL</p>	<p>A/CI – 8 Informe Final</p>
--	---	---

Tabla 6. Evaluación factor de legalidad

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100,0	1,00	100,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación. Personería Municipal, vigencia 2018

2.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Personería Municipal de Dosquebradas no tiene planes de mejoramiento relacionados con gestión contractual suscritos ante la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

3. HALLAZGOS



**INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL**

**A/CI – 8
Informe Final**

(1) Observación Establecida en el Informe Preliminar		(2) Respuesta Sujeto vigilado, Punto de Control u Otro	(3) Análisis de Respuesta	(4) Decisión
Numeral	Descripción			
Observación 1. No hay evidencia del reporte en la plataforma SIA de la adición realizada al Contrato 010 de 2018 con posible alcance Administrativo	<p>La Resolución 145 de 2014 mediante la cual “Se reglamenta el sistema de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la contraloría municipal de Dosquebradas en su Artículo 8. rendición de cuenta establece que: “Es el deber legal y ético de todo funcionario o persona de “informar” y “responder” por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido”</p> <p>Parágrafo. “Para efecto de la presente resolución se entiende por “responder” a la obligación que tiene todo</p>	<p>Revisando la plataforma SIA OBSERVA, la entidad por error involuntario de la persona encargada de las publicaciones no publicó la adición en dicha plataforma, ya que nos encontrábamos en el cierre de la vigencia fiscal y el cumulo de actuaciones administrativas, contables, financieras y contractuales nos llevó a este error involuntario. Por lo anterior la Personería presenta Plan de Mejoramiento relacionado con esta auditoria</p>	<p>Revisada la documentación recibida, por la Personería Municipal de Dosquebradas en la que acepta el error al no publicar en el SIA Observa la adición y al enviar el plan de mejoramiento de la misma, el equipo auditor determina dejar la observación con el alcance administrativo y aceptar el plan de mejora enviado por la entidad.</p>	<p>El equipo auditor determina configurar la observación como Hallazgo.</p> <p>Hallazgo 1. No hay evidencia del reporte en la plataforma SIA de la adición realizada al Contrato 010 de 2018 con posible alcance Administrativo</p>



**INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL**

**A/CI – 8
Informe Final**

funcionario público y/o particular que administren fondos del Estado y/o ejerzan funciones públicas, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal. Así mismo se entenderá por “informar” la acción de comunicar a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, sobre la gestión fiscal desarrollada con los fondos, bienes o recursos públicos y sus resultados”.

El Artículo 12 de la misma resolución manifiesta que: “SE ENTIENDE POR NO RENDIDA LA CUENTA CUANDO: No cumpla con los criterios establecidos a través del Sistema Integral de Auditoría, SIA y con lo previsto en esta resolución,



**INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL**

**A/CI – 8
Informe Final**

especialmente en los siguientes aspectos:

- a. No se presente dentro del término establecido.
- b. fecha, forma, período, contenido y firma del representante legal e información general sea incompleta.
- c. No se rinda en el Sistema Integrado de Auditorias SIA.
- d. No se cierre la cuenta en el Sistema Integrado de Auditorias SIA.

Parágrafo. En caso de configurarse cualquiera de los eventos anteriores, se trasladarán los hallazgos debidamente sustentados para dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 y demás normas concordantes y



INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL

A/CI – 8
Informe Final

complementarias.

En todo caso el responsable de rendirla, deberá solicitar por escrito en oficio dirigido al Contralor Municipal, la autorización para presentar una nueva cuenta que cumpla con los parámetros y especificaciones señaladas por este Organismo de Control a través del Sistema Integrado de Auditorías - SIA".

La Personería Municipal de Dosquebradas ejecutó la invitación pública 010 de 2018 mediante la cual tenía como objeto la "adquisición e instalación de 4 aires acondicionados para la oficina de la Personería Municipal de



**INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL**

**A/CI – 8
Informe Final**

Dosquebradas” por valor de \$16.200.000 en la que se pudo evidenciar que este tuvo una adición por valor de \$2.180.000 que no fueron reportados por la entidad en la Plataforma SIA, incumpliendo así con los artículos anteriormente citados correspondientes a la Resolución 145 de 2014.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>(Gestión Fiscal con compromiso Social)</i></p>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---------------------------------

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. SEGUIMIENTO A DENUNCIAS

En lo corrido del del proceso auditor, no se han presentado denuncias ciudadanas, quejas y derechos de petición a la **Auditoría Especial** realizada a la **Personería Municipal de Dosquebradas** correspondiente a la vigencia 2018.

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de Control Fiscal en la realización de la Auditoría Especial realizada a la **Personería Municipal de Dosquebradas**

6. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla 7. Consolidación de HALLAZGOS

No	HALLAZGOS	INCIDENCIA				VALOR
		Disc	Admón.	Fiscal	Penal	
1	No hay evidencia del reporte en la plataforma SIA de la adición realizada al Contrato 010 de 2018 con posible alcance Administrativo		X			
TOTAL			1			

7. ANEXOS

Papeles de Trabajo de Reserva del Expediente de la Auditoría Especial realizada a la **Personería Municipal de Dosquebradas**



CAMILO ARANGO RODRIGUEZ
Profesional Universitario D.O.T
Coordinador de la Auditoría Especial

Revisó: *pploa* María Del Pilar Loaiza Hincapié
Directora Operativa Técnica